



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N°2022-101

VISTO :

La necesidad de nombrar Directora del Programa de Inglés Comunicativo UdeC English Online, aprobado por Decreto U. de C. N° 2008-038 de 04.03.2008; lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2022-020 de 27.01.2022 y en el Decreto U. de C. N° 2022-048 de 21.04.2022; y en los Estatutos de la Corporación,

DECRETO :

1. Pónese término, a contar del 01 de agosto de 2022, al nombramiento dispuesto en Decreto U. de C. N°2022-020 de 27 de enero de 2022.
2. Nombrase como Directora del Programa de Inglés Comunicativo UdeC English Online, dependiente de la Vicerrectoría, a la Sra. **PATRICIA ELENA CARRILLO ESPINOZA**.
3. El nombramiento indicado se extenderá desde el 01 de agosto de 2022 y hasta nueva decretación.
4. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcríbase electrónicamente: al interesado; a las Vicerrectoras y Vicerrector; a los Directores Generales de Campus; a las Decanas y Decanos de Facultades; al/a la Director(a): de la Dirección de Desarrollo Estratégico; de la Dirección de Comunicaciones; a la Jefa Unidad Universidad de Concepción, Santiago; a la Dirección de Equidad de Género y Diversidad; de la Dirección de Docencia; de la Dirección de Postgrado; de la Dirección de Bibliotecas; de la Dirección de Servicios Estudiantiles; de la Dirección de Relaciones Institucionales, de la Dirección de Extensión; de la Dirección de Vinculación Social, de la Dirección de Investigación y Creación Artística; de la Dirección de Desarrollo e Innovación; de la Dirección de Finanzas; de la Dirección de Personal; de la Dirección de Tecnologías de la Información; de la Dirección de Servicios y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCIÓN, 22 de agosto de 2022.

CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL

CSV/CRP

